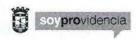
CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN EDIFICACIÓN ANTIGUA

DE CUALQUIER DESTINO, CONSTRUIDA ANTES DEL 31.07.1959

DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Providencia



REGIÓN: METROPOLITANA

NÚN	MERO DE CERTIFICADO
	4-A
	FECHA
le ne me	07/01/2025
	ROL S.I.I.
	00018-007

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- C) La solicitud de regularización de edificación antigua de cualquier destino, construida antes del 31.07.1959, debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° 01871/2024, ingresada con lecha 10/10/2024
- D) El informe del arquitecto que certifica la forma en que la edificación que se regulariza cumple con las normas técnicas de habilitabilidad y seguridad, con las normas técnicas de estabilidad y con las de instalaciones interiores de electricidad, y cuando corresponda, de agua potable, alcantarillado y gas, establecidas por los Organismos competentes.
- E) El informe del Revisor Independiente, si se contrató, que informa favorablemente el cumplimiento de las normas aplicables.
- F) El Informe de profesional competente que certifique que la edificación cumple con las normas de estabilidad, según N° 3 de la letra B del numeral 2 del Art. 5.1.4. OGUC.
- G) Los antecedentes que comprenden el expediente N°.
- H) Los documentos exigidos en el Art. 5.1.4. N° 2, letra B) de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación destinada a OFICINAS ubicada en calle/avenida/camino GENERAL FLORES Nº 105 Lote Nº manzana localidad o loteo sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente certificado, que incluye edificación (es) con una superficie total de 212,80 m².
- 2.- Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: Plazos de la autorización:
- Antecedentes del Proyecto: NOMBRE DEL PROYECTO:

3.1 .- DATOS DEL PROPIETARIO

The state of the s	
R.U.T.	
Local/Of/Depto Localidad	
TELÉFONO CELULAR	

3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
ERNESTO LABBE ACHONDO	

4.1.- PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMA CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE ESTABILIDAD

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda, según N°3 de la letra B. del numeral 2 del art 5.1.4. OGUC)	R.U.T.	
	R.U.T.	
NOMBRE PROFESIONAL RESPONSABLE (Arquitecto o Ingeniero Civil).		
ERNESTO LABBE ACHONDO		
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando se haya contratado)	REGISTRO	CATEGORÍA

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA EDIFICACIÓN QUE SE REGULARIZA

SOLICITUD TRATA DE LA REGULARIZACIÓN DE TODA LA EDIFICACIÓ	X SI □ NO		
SOLICITUD TRATA DE LA REGULARIZACIÓN DE UNA AMPLIACIÓN AN	□ SI X NO		
Edificios de uso publico (todo - o original más ampliación)	☐ TODO ☐ PARTE X NO ES	NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO	

4.1.- SUPERFICIES REGULARIZADAS

SUPERFICIE	ÚTIL (m²)	COMÚN (m²)	TOTAL (m ²)
REGULARIZADA SUBTERRÁNEO(S)	0,00		0
REGULARIZADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	212,80		212,8
REGULARIZADA TOTAL	212,80		212,8

ANTECEDENTES OUE SE AD HINTADON

5 Ar	TIECEDENTES QUE SE ADJUNTARON (Articulos 5.2.2,, 5.2.6,, 5.93., 5.9.4, 5.9.6. y 5.9.7. de la OGUC)
	DOCUMENTOS
X	Listado de Documentos y Planos numerados.
X	Patentes de los profesionales responsables (según Art. 1.2.1. OGUC)
X	Certificado de ingreso en línea- Formulario Único Estadísticas Edificación, emitido por el INE (según N° 3, Art. 5.1.6. OGUC)
	Certificados de inscripción vigente de revisor independiente, en los casos que se haya contratado
X	Fotocopia del Certificado de Informaciones Previas vigente. (según N° 2 de la letra B del numeral 2 del Art. 5.1.4, OGUC)
X	Documentos que demuestren data de la edificación (según Nº 10 de la letra B del numeral 2 del Art. 5.1.4. OGUC)
×	Informe del Arquitecto que certifique forma en que la edificación a regularizar cumple con las normas técnicas de habilitabilidad y seguridad, con las normas técnicas de estabilidad y con las de instalaciones interiores de electricidad, y cuando corresponda, de agua potable, alcantarillado y gas, establecidas por los Organismos competentes.
X	Certificado de dotación de servicios sanitarios, instalaciones eléctricas interiores y de gas, cuando proceda (según N° 8 de la letra B del numeral 2 del Art. 5.1.4. OGUC)
	Informe complementario sobre cumplimiento de las normas de estabilidad, suscrito por profesional arquitecto o ingeniero civil (según N° 3 de la letra B del numeral 2 del Art. 5.1.4. OGUC)
X	Croquis de ubicación o croquis de emplazamiento, a escala, según corresponda. (según Nº 4 de la letra B del numeral 2 del Art 5.1.4. OGUC)
×	Planos a escala 1:50 con planta general y elevaciones, con cotas mínimas indispensables con individualización de los recintos y cuadro de superficies (según N° 5 de la letra B del Numeral 2 del Art. 5.1.4. OGUC)
X	Especificaciones Técnicas resumidas.
	Proyecto de Telecomunicaciones (cuando corresponda) (Art 11 de D.S. Nº 167 de 2016/ MTT)
	Declaración de instalaciones eléctricas de ascensores y montacargas inscrita por instaladas autorizado en la SEC (cuando corresponda).
	Estudio de carga Combustible. Art.4.3.4. OGUC
	Estudio de Seguridad. Art. 4.2.13., 4.2.14., 4.2.15., 4.3.1., 4.3.2., 4.3.6. OGUC
	Estudio de Evacuación, Art. 4,2,10. OGUC
	Autorización Previa del Consejo de Monumentos Nacionales (Zona Típica) Ley 17.288 y sus modificaciones artículo 30 N°1
	Autorización SEREMI MINVU inciso segundo art 60 LGUC según corresponda
	Estudio específico de riesgo que incluye medidas y obras de mitigación Art. 2.1.17. OGUC
	Acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley Nº 19.537 en caso que edificación que se regulariza seemplace en un condominio (si corresponde).
	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
	Otros(especificar)

7.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S.: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico MINAGRI: Ministerio de Agricultura

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero SEREMI: Secretaria Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad

ZCH: Zona de Conservación Histórica ZOIT: Zona de Interés Público

ZT: Zona Tipica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

RESOLUCIÓN DE PERMISO DE REGULARIZACIÓN DE EDIFICACIÓN ANTIGUA Nº4-A/25

SUPERFICIES: 1° PISO 119,90 M2; 2° PISO 92,90 M2; TOTAL EDIFICADO 212,80 M2.

SRN/CSA/BDP



FIRMADO CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

SERGIO ROBERTO RUMINOT NUÑEZ DIRECTOR DE OBRAS (S)

08/01/2025 19:05:17